

Principios de la protección de datos

Los principios de la protección de datos personales

Para el tratamiento de tus datos, el CSN debe cumplir con unos principios y obligaciones que se regulan en el nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Estos son los principios que afectan al tratamiento de tus datos personales:

Principio de «licitud, lealtad y transparencia»: los datos deben ser tratados de manera lícita, leal y transparente en relación con el interesado

Principio de «limitación de la finalidad»: los datos deben ser recogidos con fines determinados, explícitos y legítimos, y no podrán ser tratados posteriormente para otros fines distintos. No obstante, los datos sí se podrán utilizar con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Principio de «minimización de datos»: los datos sujetos a tratamiento deberán ser adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que son tratados

Principio de «exactitud»: los datos serán exactos y, si fuera necesario, actualizados; se adoptarán todas las medidas razonables para que se supriman o rectifiquen los datos personales que sean inexactos con respecto a los fines para los que se tratan

Principio de «limitación del plazo de conservación»: los datos se conservarán únicamente durante el tiempo necesario para los fines del tratamiento. No obstante, podrán mantenerse durante períodos más largos siempre que se traten con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos.

Principio de «integridad y confidencialidad»: los datos serán tratados de tal manera que se garantice una seguridad adecuada de los datos personales, incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción o daño accidental, mediante la aplicación de medidas técnicas u organizativas apropiadas.